

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 09 AGO 2018

00259

Expediente N° 14.038/18

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.038/18 en el que, mediante Nota N° 0121/18, el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería solicita se dé tratamiento, para su aprobación, a la promoción transitoria de la Ing. Silvia Cristina IBÁÑEZ, al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, para la asignatura “Química Inorgánica Analítica”, de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Ingeniería Química recomienda que se dé curso a lo solicitado por el Sr. Decano.

Que la partida individual que se afectará corresponde al cargo de Profesor Ajunto con Dedicación Simple, actualmente vacante y desocupado por jubilación de la Ing. Luisa Beatriz GONZÁLEZ, cuya renuncia fuera aceptada, con vigencia al 1 de enero de 2018, mediante Resolución CS N° 55/18.

Que la cobertura de vacantes transitorias o definitivas, a través del mecanismo de la promoción transitoria, se encuentra contemplada en el artículo 14 del CONVENIO COLECTIVO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto N° 1246/15, y reglamentado –para el ámbito de la Universidad Nacional de Salta– por Resolución CS N° 585/16 y sus modificatorias.

Que la Ing. Silvia Cristina IBÁÑEZ se encuentra en condiciones de acceder al beneficio de la promoción transitoria, de conformidad con lo establecido por el artículo 3° Reglamento aprobado por Resolución CS N° 585/16, en razón de “... tener designación vigente como docente regular en la categoría inmediata inferior en la asignatura [...] a la que pertenece el cargo regular vacante”.

00259

Expediente N° 14.038/18

Que el acuerdo explícito de la Ing. IBÁÑEZ, para su promoción transitoria, exigido por el artículo 5° de la reglamentación aplicable, se encuentra plasmado a fs. 9 vta. de autos.

Que el artículo 9° del REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 14 – CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO – SECTOR DOCENTE, aprobado por Resolución CS N° 585/16, dispone que *“en el mismo acto en que se establece la promoción transitoria, deberá convocarse el llamado a concurso regular para la cobertura de la vacante definitiva motivo del acto de promoción transitoria, siempre que ello no se hubiese realizado con anterioridad.”*

Que por Resolución FI N° 253-CD-2018 –recaída en Expte. N° 14.234/18- se solicita, al Consejo Superior de la Universidad, la autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de proveer un cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto con Dedicación Simple, para la asignatura “Química Inorgánica Analítica” del Plan de Estudios 2000 de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.




Que el artículo 17 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA dispone que *“en forma excepcional y por causas debidamente justificadas, los Consejos Directivos pueden designar docentes interinos”,* agregando que *“el acto de nombramiento debe especificar el plazo de designación, la que caduca si el cargo es cubierto por concurso”.*

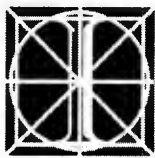
Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 153/2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 1 de agosto de 2018)

RESUELVE:



 ARTÍCULO 1°.- Designar a la Ing. Silvia Cristina IBÁÑEZ (D.N.I. N° 20.125.017) como Profesor Adjunto con Dedicación Simple en la asignatura “Química Inorgánica Analítica” de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente Nº 14.038/18

Metán-Rosario de la Frontera, en carácter interino, mediante el mecanismo de promoción transitoria al cargo vacante por jubilación de la Ing. Luisa Beatriz GONZÁLEZ, encuadrada en las disposiciones contenidas en el artículo 14 del CONVENIO DE TRABAJO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto Nº 1246/15, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta la cobertura del cargo a través de Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, publicar, comunicar a Secretaría Académica; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a la Ing. Silvia Cristina IBÁÑEZ; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI 00259 -CD- 2018

ING. HECTOR IVAN RODRIGUEZ
SECRETARIO DE
VINCULACION Y TRANSFERENCIA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa